

23-Nov-2009

**(CCPM)**

Colegio de Contadores Públicos de México A.C

## **Acepta o rechaza la auditoría**

José Antonio Snell Torres\*

Durante el segundo semestre del año, una vez que se han presentado la mayoría de las obligaciones financieras y fiscales de las personas morales, los clientes evalúan, entre otros servicios, el seguir contratando a la misma firma de contadores para llevar a cabo la auditoría de estados financieros.

Ante esta posibilidad de ofrecer nuestros servicios como contador público independiente, o como firma, tenemos que evaluar si estamos en posibilidad de ofrecer la auditoría al cliente prospecto o en su caso, continuar ofreciendo a nuestro actual cliente dicho servicio; por ello conforme al Boletín 3020 "Control de Calidad" debemos observar la Política para Evaluar la Aceptación y Retención de Clientes.

Esta evaluación debe practicarse como Política y se documentará con el soporte que motivó la razón por la cual se acepta o rechaza contratar los servicios de auditoría. En este sentido, debemos obtener información de abogados, instituciones de crédito, cámaras de comercio e industria. En caso de que el cliente prospecto ya hubiera sido auditado en ejercicios anteriores, la comunicación con el auditor predecesor será importante.

Esta información se debe complementar a través de la aplicación de un cuestionario que permita realizar un estudio general al momento en que nos entrevistamos con el cliente prospecto, y de esta manera tener una visión global de la empresa y en particular de sus estados financieros, rubros y partidas importantes.

La entrevista deberá ser encaminada a obtener nombre, denominación o razón social de la entidad; fecha de terminación de su ejercicio social; domicilio y teléfono de plantas y oficinas; nombre de los principales funcionarios y el nombre específico a quien debemos dirigir nuestra carta propuesta; objeto de la entidad; capital social, número y clase de acciones y en su caso número de socios e importe de sus partes sociales; número de empleados y obreros; total de activo, pasivo y capital contable, ingresos anuales, gastos y utilidades; créditos relevantes; indicar problemas especiales que haya tenido durante los últimos 3 años, tales como huelgas, situaciones críticas por falta de crédito o mercado, revisiones efectuadas por autoridades fiscales; visitar las instalaciones, planta y oficina principal de la entidad; preguntar sobre la existencia de manuales de organización y procedimientos; forma de llevar la contabilidad; catálogo de cuentas; facturación, vales de entrada y salida de almacén, notas de crédito, pólizas de diario, ingreso y egreso; documentación que se adjunta en las pólizas; periodicidad de preparación de estados financieros; personal que integra el área contable; últimas declaraciones mensuales y anuales presentadas; etc.

Como resultado debemos reconocer si contamos con la experiencia requerida para desarrollar el trabajo.

\* Asesor de la Comisión de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.  
El artículo refleja la opinión del autor.  
[consulta.fiscal@colecicopmexico.org.mx](mailto:consulta.fiscal@colecicopmexico.org.mx)